

Plan de Control Local y Rendición de Cuentas (LCAP)

Cada estudiante tiene éxito Ley (ESSA)

Plantilla de agenda federal

LEA Nombre

Distrito Escolar Nacional de Primaria

Código CDS:

37682210000000

Enlace al LCAP:

(opcional)

<https://www.nsd.us/>

¿Para qué programas ESSA se aplican a su LEA?

Elija entre:

TÍTULO I, PARTE A

Mejorar los programas básicos operados por Agencias Educativas Estatales y Locales

TÍTULO II, PARTE A

Apoyo a Instrucción Efectiva

TÍTULO III, PARTE A

Instrucción de Idiomas para Aprendiz de Inglés e Estudiantes Inmigrantes

(Nota: Esta lista solo incluye los programas de ESSA con requisitos del plan LEA; no todos los programas de ESSA).

Título I, Parte A; Título II, Parte A; Título III Parte A

En las páginas siguientes, SÓLO completar las secciones de los programas

Instrucciones

El Apéndice Federal de LCAP está destinado a complementar el LCAP para garantizar que las LEA elegibles tengan la oportunidad de cumplir con las disposiciones del Plan de la Agencia Educativa Local (LEA) de la ESSA.

La Plantilla del Apéndice Federal de LCAP debe completarse y enviarse al Departamento de Educación de California (CDE) para solicitar fondos de ESSA. Se alienta a las LEA a revisar el Apéndice Federal de LCAP anualmente con su LCAP, ya que el financiamiento de ESSA debe considerarse en la planificación estratégica anual.

La LEA debe abordar las indicaciones de Estrategia y Alineación proporcionadas en la siguiente página.

Cada disposición para cada programa debe ser abordada, a menos que la disposición no sea aplicable a la LEA.

Al abordar estas disposiciones, las LEA deben proporcionar una narrativa que aborde la disposición dentro de la **Plantilla del Apéndice Federal de LCAP.**

En Alineación de prioridad estatal, se proporcionan números de prioridad estatales para demostrar dónde se alinea una disposición de ESSA con las prioridades estatales. Esto está destinado a ayudar a las LEA a determinar dónde las disposiciones de la ESSA ya pueden abordarse en el LCAP de la LEA, ya que demuestra los esfuerzos de la LEA para apoyar las prioridades estatales.

El CDE enfatiza que **el Apéndice Federal de LCAP no debe impulsar el desarrollo de LCAP.** Los fondos de ESSA son complementarios a los fondos estatales, al igual que el Apéndice Federal de LCAP complementa su LCAP. Se alienta a las LEA a integrar sus fondos ESSA en su desarrollo de LCAP tanto como sea posible para promover la planificación estratégica de todos los recursos; sin embargo, esto no es un requisito. Al revisar el Apéndice Federal de LCAP, el personal evaluará las respuestas de la LEA a las disposiciones del plan ESSA. No hay una longitud estándar para las respuestas. Se pedirá a las LEA que aclaren las respuestas insuficientes durante el proceso de revisión.

El Plan Estatal ESSA de California cambia significativamente el enfoque del estado para la utilización de los recursos federales en apoyo de los grupos de estudiantes desatendidos. Este Apéndice Federal de LCAP brinda a las LEA la oportunidad de documentar su enfoque para maximizar el efecto de las inversiones federales en apoyo de los estudiantes desatendidos.

La implementación de ESSA en California presenta una oportunidad para que las LEA innoven con sus programas financiados por el gobierno federal y los alineen con los objetivos prioritarios que están realizando bajo la Fórmula de Financiamiento de Control Local (LCFF, por sus, por sus) del estado.

LCFF proporciona flexibilidad a las LEA para diseñar programas y proporcionar servicios que satisfagan las necesidades de los estudiantes con el fin de lograr la preparación para la universidad, la carrera y el aprendizaje a lo largo de toda la vida. El proceso de planificación de LCAP admite ciclos continuos de acción, reflexión y mejora.

Por favor, responda a las indicaciones a continuación, y en las páginas que siguen, para describir el plan de la LEA para hacer el mejor uso de los recursos federales de ESEA en alineación con otros programas federales, estatales y locales como se describe en el LCAP de la LEA.

Estrategia

Explique la estrategia de la LEA para usar fondos federales para complementar y mejorar las prioridades o iniciativas locales financiadas con fondos estatales, como se refleja en el LCAP de la LEA. Esto incluirá la descripción de la justificación/evidencia para el uso(s) seleccionado(s) de los fondos federales dentro del contexto de la estrategia más amplia de la LEA reflejada en el LCAP.

El Distrito Nacional de Escuelas Primarias (NSD) tiene 10 escuelas primarias, todas las cuales son programas para toda la escuela. NSD tiene siete metas del LCAP:

Los Aprendiz de inglés adquirirán inglés a un ritmo que les permitirá adquirir dominio del idioma inglés, re - designar y continuar alcanzando las expectativas académicas de nivel de grado; Aumentar la competencia académica para todos los estudiantes a través de un sistema de múltiples niveles de marco de apoyo que avance las habilidades de competencia global de comunicación, colaboración, creatividad y resolución de problemas necesarias para el éxito futuro; Ampliar la colaboración y el compromiso con los padres, las familias y los socios de la comunidad para aumentar la equidad y el acceso al aprendizaje, incluidos los aprendiz de inglés, los jóvenes de crianza temporal / sin hogar y los estudiantes de bajos ingresos; Proporcionar un marco integrado de apoyo de múltiples niveles que incorpore instrucción diferenciada, aprendizaje social emocional e intervención de comportamiento positivo para mejorar los resultados individualizados de los estudiantes; Aumentar la capacidad de proporcionar instrucción efectiva a través de tecnología de actualizada, capacitación personalizada de los empleados, programas de aprendizaje innovadores y oportunidades de aprendizaje ampliadas; Promover la participación y el logro de los estudiantes a través de servicios complementarios de instalaciones mejoradas, bajo tamaño de clase, excelencia de los empleados y transporte; Promover la participación de los estudiantes y logro por medio de cursos amplios de estudio.

El análisis de datos del Tablero escolar de California, los datos locales y la comunicación de los accionistas identificaron fortalezas específicamente:

- Enfocado en la instrucción para Aprendiz de inglés mediante mayores oportunidades de experiencias lingüísticas dentro del desarrollo del idioma inglés
- Artes del lenguaje inglés y entrenamiento en matemáticas con maestros que informan sus prácticas de instrucción a través de evaluaciones y estándares de énfasis
- Sistemas PBIS en todas las escuelas
- Reducción de los ritmos de suspensión.

El análisis de datos también identificó

- Falta de un MTSS
- Protocolos sistemáticos de disciplina
- Falta de estándares alineados herramientas y sistemas de evaluación común
- Falta de evaluadores emocionales sociales universales y plan de respuesta
- Dispositivos tecnológicos inadecuados en K-2.

Los objetivos de LCAP impulsan los gastos planificados de los fondos para servicios. Los fondos básicos sientan las bases de la prestación de servicios básicos, estos servicios se mejoran y fortalecen mediante servicios alineados utilizando fondos de concentración suplementarios y, finalmente, los fondos de ESSA maximizan los servicios y las acciones al complementar las metas y acciones de LCAP para los estudiantes elegibles de ESSA. Las acciones/servicios seleccionados para su uso con fondos federales se alinean y complementan las acciones/servicios proporcionados con dólares LCFF ofreciendo servicios suplementarios. Los fondos federales proporcionados por ESSA se utilizarán para apoyar las prácticas de instrucción alineadas dentro y fuera de la jornada escolar. Las características claves en el LCAP que se complementan incluyen lo siguiente:

Objetivo 1: Maestros de Recursos Adicionales del Distrito enfocados en el desarrollo del idioma inglés a través del desarrollo profesional en los estándares de desarrollo del idioma inglés de CA, ELD integrado en matemáticas, entrenamiento instruccional y monitoreo de estudia progreso (Título III).

Justificación: existe una brecha de equidad continua para los Aprendiz de inglés en el rendimiento académico. El apoyo adicional del Maestros de Recursos del Distrito y la asignación de los objetivos profesionales del aprendizaje del profesor aumentan oportunidades para el primero diferenciado mejor instrucción.

Objetivo 2: Intervención sistemática después de la escuela en cada sitio para servir a los estudiantes de menor rendimiento financiando recursos, materiales y costos de personal. Además, los fondos de ESSA se utilizarán para fortalecer el número de especialistas en artes del lenguaje en cada uno sitio (a través de servicios centralizados) e Maestros de Impacto para proporcionar servicios directos a los estudiantes (Título I).

Justificación: La investigación muestra que los lectores principiantes se benefician más de que se les enseñen habilidades explícitas durante la instrucción intensiva en grupos pequeños. Proporcionar al personal adicional experiencia en alfabetización para proporcionar servicios de nivel 2 para los estudiantes tiene como objetivo mejorar rendimiento temprano.

Objetivo 3: Cohortes de padres del Instituto de Liderazgo Familiar en cada sitio, incluida la financiación de materiales, recursos y apoyo del personal para comprometerse familias (Título I).

Justificación: Un predictor del éxito de los estudiantes se asocia con el compromiso de los padres. Las investigaciones indican que la medida en que las familias fomentan el aprendizaje en el hogar y se involucran en la educación de sus hijos se correlaciona con actitudes positivas acerca de la escuela y logro académico.

Meta 4: Un consejero por sitio para apoyar a los sitios con preocupaciones sociales emocionales, de comportamiento y de asistencia de los estudiantes (Título I). Justificación: La investigación muestra que el papel del aprendizaje social emocional en un entorno escolar promueve el desarrollo saludable de los estudiantes y el rendimiento académico. Estudiantes que demuestran competencias socioemocionales como resultado de explicitar la instrucción demuestra la reducción en comportamientos del problema, y el logro académico mejorado de los estudiantes. Objetivo 5: Desarrollo profesional adicional (tarjeta horaria, conferencias, sustitutos) sobre pedagogía efectiva con integración tecnológica y aprendizaje personalizado. Justificación: La investigación encuentra que la tecnología implementada correctamente los dispositivos personalizados (1:1)

pueden producir ganancias significativas, especialmente con los estudiantes en riesgo, en el rendimiento y el compromiso de los estudiantes.

Objetivo 6: Mantener un tamaño de clase más bajo (Título II) debido a la suspensión de la financiación de reducción del tamaño de la clase.

Justificación: Los estudios indican que el menor tamaño de las clases tiene un efecto positivo en el rendimiento de los estudiantes. El tamaño más pequeño de las clases proporciona una mayor oportunidad para la frecuencia de la interacción instruccional con el maestro y aumenta la probabilidad de tutoría.

Objetivo 7: Proporcionar un curso amplio de estudio centrado en las experiencias prácticas del mundo real destinadas a mejorar a los estudiantes en conocimiento anterior y compromiso en la escuela.

Alineación

Describa los esfuerzos que la LEA tomará para alinear el uso de los fondos federales con las actividades financiadas por fondos estatales y locales y, según corresponda, a través de diferentes programas de subvenciones federales.

El Distrito Escolar Nacional tiene como objetivo incluir acciones / servicios para fuentes de financiamiento para iluminar cómo todas las diferentes acciones / servicios trabajan juntos para aumentar el rendimiento estudiantil y cerrar la brecha académica y de oportunidades.

NSD utilizará los fondos de ESSA para concentrar los esfuerzos para el año escolar 2020-2021 en los apoyos adicionales necesarios para las metas de nuestros estudiantes.

Las siguientes estrategias son suplementarias a las metas del LCAP de NSD:

- Título I: aprendizaje profesional para el personal sobre estrategias basadas en la evidencia; servicios centralizados a sitios para consejeros, apoyos e intervenciones determinados por el sitio, personal para apoyar la fortificación de la construcción de componentes MTSS de datos, evaluaciones, intervenciones y programas de apoyo para los estudiantes con dificultades, liberar y planificar el tiempo para que los maestros identifiquen las necesidades de los estudiantes, supervisen el progreso de los estudiantes y alineen la instrucción para satisfacer las necesidades de los estudiantes, oportunidades adicionales de participación de los padres y educación con las áreas de necesidad solicitadas por los padres.
- Título II: reducción del tamaño de las clases en los grados primarios para apoyar la intervención temprana y la instrucción fortificada de Nivel I.
- Título III: aprendizaje profesional para apoyar la instrucción para estudiantes de inglés (EL) a través de maestros de recursos de 2 distritos centrados en la adquisición de idiomas. Proporcionar materiales complementarios para la adquisición del idioma.

Disposiciones de la ESSA abordadas dentro

Dentro del LCAP, se requiere que una LEA describa sus metas, y las acciones específicas para lograr esas metas, para cada una de las prioridades estatales de LCFF. En un LCAP aprobable, será evidente a partir de las descripciones de los objetivos, acciones y servicios cómo una LEA está actuando para abordar las siguientes disposiciones de ESSA a través de las prioridades estatales alineadas de LCFF y / o el sistema de rendición de cuentas estatal.

TÍTULO I,

Monitorear el progreso de los estudiantes hacia el cumplimiento de los desafiantes

SECCIÓN ESSA	ALINEACIÓN DE PRIORIDAD DE ESTADO
1112(b)(1) (A–D)	1, 2, 4, 7, 8 (<i>según corresponda</i>)

Describa cómo la LEA monitoreará el progreso de los estudiantes en el cumplimiento de los desafiantes

- (A) desarrollar e implementar un programa completo de instrucción para satisfacer las necesidades académicas de todos los estudiantes;

- (C) proporcionar asistencia educativa adicional a los estudiantes individuales que la LEA o la escuela determina que necesitan ayuda para cumplir con los desafiantes estándares académicos estatales; y
- (D) identificar e implementar estrategias de instrucción y de otro tipo destinadas a fortalecer los programas académicos y mejorar las condiciones escolares para el aprendizaje de los estudiantes.

Uso excesivo en las prácticas disciplinarias que eliminan a los

SECCIÓN ESSA	ALINEACIÓN DE PRIORIDAD DE ESTADO
1112 (b) (11)	6 <i>(según corresponda)</i>

Describa cómo la LEA apoyará los esfuerzos para reducir el uso excesivo de las prácticas disciplinarias que eliminan a los estudiantes del aula, lo que puede incluir la identificación y el apoyo a las escuelas con altas tasas de disciplina, desagregadas por cada uno de los grupos de estudiantes, como se define en la Sección 1111 (c) (2).

Oportunidades técnicas y basadas en el trabajo

SECCIÓN ESSA	ALINEACIÓN DE PRIORIDAD DE ESTADO
1112(b)(12) (A–B)	2, 4, 7 <i>(según corresponda)</i>

Si la LEA determina apropiado, describa cómo dicha agencia apoyará los programas que coordinan e integran:

- (A) contenido académico y de la carrera y de la educación técnica con las estrategias educacionales coordinadas, que pueden incorporar oportunidades de aprendizaje experiencial y promover el logro de habilidades importantes a las ocupaciones o a las industrias en demanda en el estado; y
- (B) oportunidades de aprendizaje basado en el trabajo que proporcionan a los estudiantes una interacción profunda con los profesionales de la industria y, si es apropiado, crédito académico.

TÍTULO II, PARTE A

Título II, Parte A

SECCIÓN ESSA	ALINEACIÓN DE PRIORIDAD DE ESTADO
2102 (b) (2) (A)	1, 2, 4 (<i>según corresponda</i>)

Proporcionar una descripción de las actividades que llevará a cabo la LEA en virtud de esta sección y cómo estas actividades se alinearán con los desafiantes estándares académicos estatales.

TÍTULO III, PARTE A

Participación de los padres, la familia y la comunidad

SECCIÓN ESSA	ALINEACIÓN DE PRIORIDAD DE ESTADO
3116 (b) (3)	3, 6 (<i>según corresponda</i>)

Describa cómo la entidad elegible promoverá la participación de los padres, la familia y la comunidad en la educación de los estudiantes de inglés.

Disposiciones de la ASES abordadas en el sistema consolidado de solicitud y presentación de informes

Una LEA aborda la siguiente disposición de la ESSA como parte de la finalización de los informes anuales a través del Sistema Consolidado de Solicitud e Informes (CARS)

TÍTULO I, PARTE A

Criterios de pobreza

SECCIÓN(S) DE LA ESSA	ALINEACIÓN DE PRIORIDAD DE ESTADO
1112 (b) (4)	N/A

Describa los criterios de pobreza que se utilizarán para seleccionar las áreas de asistencia escolar bajo la Sección 1113.

El Distrito Escolar National es el Título I de todo el distrito y lo informa bajo el Sistema Consolidado de Solicitud e Informes (CARS).

Disposiciones de la ESSA no tratadas en el LCAP

Para la mayoría de las LEA, las disposiciones de la ESSA en las páginas siguientes no se alinean con las prioridades estatales. **Cada disposición para cada programa proporcionado en las siguientes páginas debe ser abordada**, a menos que la disposición no sea aplicable a la LEA. Al abordar estas disposiciones, las LEA deben proporcionar una descripción que aborde la disposición contenida en este **apéndice**.

Como se indicó anteriormente, el CDE hace hincapié en que el Apéndice Federal de LCAP no debe impulsar el desarrollo de LCAP. Los fondos de ESSA son complementarios a los fondos estatales, al igual que el Anexo Federal de LCAP complementa su LCAP. Se alienta a las LEA a integrar sus fondos ESSA en su desarrollo de LCAP tanto como sea posible para promover la planificación estratégica de todos los recursos; sin embargo, esto no es un requisito. Al revisar el Anexo Federal de LCAP, el personal evaluará las respuestas de la LEA a las disposiciones del plan ESSA. No hay una longitud estándar para las respuestas. Se pedirá a las LEA que aclaren las respuestas insuficientes durante el proceso de revisión.

TÍTULO I, PARTE A

Equidad del educador

SECCIÓN 1112(b)(2) de la ESSA

Describe cómo la LEA identificará y abordará, según lo requerido bajo los planes estatales como se describe en la Sección 1111(g)(1)(B), cualquier disparidad que resulte en que los estudiantes de bajos ingresos y los estudiantes de minorías sean enseñados a tasas más altas que otros estudiantes por maestros ineficaces, inexpertos o fuera del campo.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

Cada julio y agosto, NSD participa en la visita anual del Distrito de Williams Settlement. una auditoría de credenciales de educador es parte de la revisión anual. En el año escolar 2020-2021, NSD no tenía maestros identificados como "mal asignados". De acuerdo con Dataquest, el promedio de años de servicio /años de servicio de NSD en el distrito es de 8 años. Actualmente hay 10 miembros del personal certificado de primer año y 28 de segundo año (incluidos maestros, consejeros, psicólogos, trabajadores sociales, discurso). Este personal está distribuido en los 10 sitios sin que haya más de un total de tres maestros de primer o segundo año. Esta distribución asegura que no haya disparidad entre los estudiantes ineficaces e inexpertos que enseñan a estudiantes de minorías de bajos ingresos a un ritmo más alto.

Participación de los padres y la familia

SECCIONES 1112(B)(3) Y 1112(B)(7) DE LA ESSA

Describe cómo la LEA llevará a cabo su responsabilidad bajo la Sección 1111(d).

- ¿Cómo involucrará la LEA a los padres y familiares de las escuelas identificadas en el desarrollo conjunto de planes de Apoyo y Mejora Integral?

En el 2020-2021 no hay sitios identificados como ALET o CSI debido a la suspensión del Tablero de CA como consecuencia de la pandemia. Sin embargo, NSD tiene todos los sitios de las políticas de participación de los padres del Distrito y las oportunidades de participación son revisadas por el Consejo del Sitio Escolar, el Consejo Asesor de Padres ingleses y una reunión general abierta de padres (cafecitos). Además, como todos los sitios de NSD se identifican como en toda la escuela, todos los sitios ofrecen una reunión de la Escuela título I programada regularmente para los padres combinada con sus noches de regreso a la escuela. Todas las escuelas ATSI y CSI proporcionarán una reunión adicional de aportes de las partes interesadas para discutir el plan propuesto. El impacto de las partes interesadas se demostrará en el Plan Único para el Logro Escolar y se compartirá con el consejo del sitio escolar. Los Servicios Educativos trabajarán en estrecha colaboración con los sitios de ATSI o CSI para garantizar que las acciones del plan que requieren la supervisión del Distrito (contratación de personal, contratos, etc.) se implementen para cumplir con los objetivos de los planes de mejora de CSI y TSI. Los sitios también llevarán a cabo dos reuniones del ayuntamiento para compartir hasta la fecha la implementación del plan y responder a las preguntas de padres miembros.

- Cómo la LEA involucrará a los padres y familiares en las escuelas identificadas en el desarrollo conjunto de los planes de apoyo y mejora dirigidos.

En el 2020-2021 no hay sitios identificados como ATSI o CSI debido a la suspensión del Tablero de CA como consecuencia de la pandemia. En todos los sitios, las políticas de participación de los padres y las oportunidades de participación del Distrito son revisadas por el Consejo del Sitio Escolar, el Consejo Asesor de Padres ingleses y una reunión general abierta de padres (cafecitos). Además, como todos los sitios de NSD se identifican como en toda la escuela, todos los sitios ofrecen una reunión de la Escuela título I programada regularmente para los padres combinada con sus noches de regreso a la escuela. Todas las escuelas ATSI y CSI proporcionarán una reunión adicional de aportes de las partes interesadas para discutir el plan propuesto. El impacto de las partes interesadas se demostrará en el Plan Único para el Logro Escolar y se compartirá con el consejo del sitio escolar. Los Servicios Educativos trabajarán en estrecha colaboración con el sitio para garantizar que las acciones del plan que requieren la supervisión del Distrito (contratación de personal, contratos, etc.) se implementen para cumplir con los objetivos de los planes de mejora de CSI y TSI. Los sitios también realizarán dos reuniones del ayuntamiento para compartir hasta la fecha la implementación del plan y responder a las preguntas de los padres y los miembros de la comunidad.

Describe la estrategia que la LEA utilizará para implementar la participación efectiva de los padres y las familias bajo la Sección 1116.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

NSD LCAP Objetivo 3 Ampliar la colaboración y el compromiso con los padres, las familias y los socios de la comunidad está comprometido con el empoderamiento de los padres y la participación de la familia en nuestros programas escolares. NSD trabaja en estrecha colaboración con los grupos asesores de liderazgo de padres para revisar, actualizar y recopilar información sobre la participación de los padres del Título I en los sitios y el Distrito. Anualmente, NSD solicita información de los padres para planificar programas de educación para padres y servicios comunitarios. Además, el Departamento de Recursos del Distrito, El Compromiso Familiar, trabaja en estrecha colaboración con nuestro Centro de Recursos Familiares y las asociaciones comunitarias para que los esfuerzos de alcance coincidan con las necesidades de los padres. Programas como el banco de alimentos, la campana de la escuela de operaciones, el Instituto de Liderazgo Familiar, la capacitación educativa sobre estándares y tecnología estatales y los apoyos de salud mental son algunos de los servicios prestados.

La programación y el alcance se desarrollan co-a través de los comités de liderazgo de padres del distrito de NSD, el distrito consulta anualmente con las familias como parte del proceso de LCAP a través de encuestas y reuniones del comité asesor de padres del sitio / distrito. Se incluyen preguntas sobre la efectividad de las actividades de participación familiar, sugerencias de mejora e ideas para las actividades de participación de los padres. La información se revisa para identificar fortalezas y áreas de mejora, y para hacer cambios en los protocolos y programas de LCAP, financiamiento de ESSA y participación de padres / familias.

Programas escolares, programas de apoyo específicos y programas para niños abandonados o delincuentes

SECCIONES 1112(b)(5) y 1112(b)(9) de la ESSA

Describe, en general, la naturaleza de los programas que deben llevar a cabo las escuelas de la LEA bajo las secciones 1114 y 1115 y, cuando sea apropiado, los servicios educativos fuera de dichas escuelas para los niños que viven en instituciones locales para niños descuidados o delincuentes, y para los niños descuidados y delincuentes en los programas de escuelas diurnas comunitarias.

Todas las escuelas del Distrito Escolar National operan como un programa para toda la escuela (SWP, por sus, sus propios centros educativos). Anualmente, a través del proceso del Plan Escolar para el Logro Estudiantil (SPSA, por sus, por sus, por sus, las escuelas llevan a cabo una evaluación de las necesidades, un plan de acción y una alineación de los fondos del Título apropiados para las acciones enfocadas en mejorar el rendimiento. Cada consejo escolar (SSC) monitorea la implementación del plan y evalúa la efectividad. Este ciclo se repite anualmente para garantizar que los servicios para los estudiantes elegibles estén aumentando el rendimiento académico.

El Distrito Escolar National no tiene niños que viven en instituciones locales para niños descuidados o delincuentes, programas de escuelas diurna comunitarias.

Describa cómo los maestros y líderes escolares, en consulta con los padres, administradores, para profesionales y personal especializado de apoyo educativo, en las escuelas que operan un programa escolar de asistencia específica bajo la Sección 1115, identificarán a los niños elegibles que más necesitan servicios bajo esta parte.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

Todas las escuelas del Distrito Escolar National operan como un programa para toda la escuela (SWP, por sus, sus propios centros educativos). Anualmente, a través del proceso del Plan Escolar para el Logro Estudiantil (SPSA, por sus, por sus, por sus, las escuelas llevan a cabo una evaluación de las necesidades, un plan de acción y una alineación de los fondos del Título apropiados para las acciones enfocadas en mejorar el rendimiento. Cada consejo escolar (SSC) monitorea la implementación del plan y evalúa la efectividad. Este ciclo se repite anualmente para garantizar que los servicios para los estudiantes elegibles estén aumentando el rendimiento académico. NSD no tiene niños que viven en instituciones locales para niños descuidados o delincuentes, programas de escuelas día comunitarias.

Servicios para niños y jóvenes sin hogar

SECCIÓN 1112(b)(6) DE LA ESSA

Describa los servicios que la LEA proporcionará a los niños y jóvenes sin hogar, incluidos los servicios provistos con fondos reservados bajo la Sección 1113 (c) (3) (A), para apoyar la inscripción, asistencia y éxito de los niños y jóvenes sin hogar, en coordinación con los servicios que la LEA está proporcionando bajo la Ley de Asistencia para Personas sin Hogar McKinney-Vento (42 Código de los Estados Unidos 11301 y siguientes).

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

El Departamento de Servicios de Apoyo Estudiantil del Distrito Escolar National coordina a todos los consejeros, trabajadores sociales escolares y empleados de bienestar y asistencia para garantizar que los niños sin hogar sean identificados y se les proporcione el apoyo necesario. El departamento de Servicios Estudiantiles monitorea la inscripción, la asistencia y el éxito académico en la escuela para nuestros niños y jóvenes sin hogar. Además, el departamento proporciona conexiones con el Centro de Recursos Familiares y las agencias comunitarias para apoyar con recursos básicos que ayudan a mitigar los problemas de inscripción y asistencia.

El Distrito Escolar National se adhiere a las disposiciones de la Ley de Asistencia para Personas sin Hogar McKinney-Vento para estudiantes calificados. Los Servicios de Apoyo Estudiantil trabajan en estrecha colaboración con el secretario de bienestar y asistencia para identificar las necesidades de los estudiantes sin hogar y proporcionar apoyos que incluyen: inscripción inmediata garantizada, asistencia familiar, transporte hacia y desde la escuela, papeleo para el programa de alimentación escolar, asesoramiento (basado en la escuela y la familia) y apoyos de intervención académica adicionales. Estos servicios se prestan a través del fondo general.

Los Fondos del Título I complementarán los servicios de apoyo para contrarrestar el impacto negativo de la pobreza y aumentar la asistencia y el éxito de los estudiantes. Incluyen fondos adicionales para consejeros en cada sitio, fondos del sitio utilizados para proporcionar suministros y viajes de campo, programas de intervención de día extendido. Estos servicios complementarios tienen como objetivo reducir el ausentismo, contrarrestar los impactos de los problemas de asistencia anteriores en el rendimiento académico y proporcionar una respuesta social / emocional en la escuela para abordar el trauma asociado con las personas sin hogar.

Transiciones estudiantiles

SECCIONES 1112(b)(8), 1112(b)(10) y 1112(b)(10) (A–B) de la ESSA

Describa, si corresponde, cómo la LEA apoyará, coordinará e integrará los servicios proporcionados bajo esta parte con los programas de educación de la primera infancia a nivel de la LEA o a nivel escolar individual, incluidos los planes para la transición de los participantes en dichos programas a los programas locales de la escuela primaria.

N/D

Describa, si corresponde, cómo la LEA implementará estrategias para facilitar transiciones efectivas para los estudiantes de los grados medios a la escuela secundaria y de la escuela secundaria a la educación postsecundaria, incluyendo:

- (A) coordinación con instituciones de educación superior, empleadores y otros socios locales; y
- (B) mayor acceso de los estudiantes a la escuela secundaria de la universidad temprana o oportunidades de inscripción dual o concurrente, o asesoramiento profesional para identificar los intereses y habilidades de los estudiantes.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

El Distrito Escolar Nacional es un distrito de preescolar-6to grado de primaria. No coordinamos las transiciones de la escuela secundaria a la educación postsecundaria. NSD organiza reuniones de transición para las familias entre preescolar a jardín de infantes de transición, y de jardín de infantes de transición a jardín de infantes. Además, todos los sitios se coordinan con el distrito de la escuela secundaria alimentadora, Sweetwater Union High School District, para la transición de los estudiantes de 6to grado a la escuela intermedia. Los fondos utilizados para organizar reuniones, proporcionar recursos, transporte al sitio de transición, costo de sustitución se proporcionan a los sitios a través de NSD LCAP Objetivo 6. Los sitios también utilizan el Título I, Parte A de Participación de padres y familias (PFE, por sus familiares) para cubrir los gastos relacionados con la participación de los padres en el proceso de transición.

Información adicional sobre el uso de fondos en esta parte

SECCIÓN 1112(b)(13) DE LA ESSA (A–B)

Proporcionar cualquier otra información sobre cómo la LEA propone usar los fondos para cumplir con los propósitos de esta parte, y que la LEA determine apropiada para proporcionar, que puede incluir cómo la LEA:

- (A) ayudar a las escuelas a identificar y servir a estudiantes dotados y talentosos; y
- (B) ayudar a las escuelas a desarrollar programas efectivos de bibliotecas escolares para brindar a los estudiantes la oportunidad de desarrollar habilidades de alfabetización digital y mejorar el rendimiento académico.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

En este momento, NSD no utiliza los fondos del Título I para apoyar el programa de estudiantes superdotados y talentosos, ni reservamos fondos para apoyar 1112 (b) (13) B. Sin embargo, estos elementos se tratan con LCFF.

TÍTULO I, PARTE D

Descripción del Programa

SECCIÓN 1423(1) DE LA ESSA

Proporcione una descripción del programa que se va a recibir asistencia [por el Título I, Parte D].

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

El Distrito Escolar National actualmente no solicita ni recibe fondos del Título I, Parte D

Acuerdos formales

SECCIÓN 1423(2) DE LA ESSA

Proporcionar una descripción de los acuerdos formales, con respecto al programa que se va a ayudar, entre la LEA y los centros correccionales y los programas de escuelas alternativas que atienden a los niños y jóvenes involucrados con el sistema de justicia juvenil, incluidas las instalaciones administradas por el secretario del Interior y las tribus indias.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

El Distrito Escolar National actualmente no solicita ni recibe fondos del Título I, Parte D.

Programa de Educación Comparable

SECCIÓN 1423(3) DE LA ESSA

Según corresponda, proporcione una descripción de cómo las escuelas participantes se coordinarán con las instalaciones que trabajan con niños y jóvenes delincuentes para garantizar que dichos niños y jóvenes participen en un programa de educación comparable a uno que opere en la escuela local a la que asistirían dichos jóvenes.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

El Distrito Escolar National actualmente no solicita ni recibe fondos del Título I, Parte D.

Transiciones exitosas

SECCIÓN 1423(4) DE LA ESSA

Proporcionar una descripción del programa operado por las escuelas participantes para facilitar la transición exitosa de los niños y jóvenes que regresan de las instalaciones correccionales y, según corresponda, los tipos de servicios que dichas escuelas proporcionarán a dichos niños y jóvenes y otros niños y jóvenes en riesgo.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

El Distrito Escolar National actualmente no solicita ni recibe fondos del Título I, Parte D.

Necesidades educativas

SECCIÓN 1423(5) DE LA ESSA

Proporcionar una descripción de las características (incluyendo dificultades de aprendizaje, problemas de abuso de sustancias y otras necesidades especiales) de los niños y jóvenes que regresarán de las instalaciones correccionales y, según corresponda, otros niños y jóvenes en riesgo que se espera que sean atendidos por el programa, y una descripción de cómo la escuela coordinará los programas educativos existentes para satisfacer las necesidades educativas únicas de dichos niños y jóvenes.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

El Distrito Escolar National actualmente no solicita ni recibe fondos del Título I, Parte D.

Servicios sociales, de salud y de otro tipo

SECCIÓN 1423(6) DE LA ESSA

Según corresponda, proporcione una descripción de cómo las escuelas se coordinarán con los servicios sociales, de salud y de otro tipo existentes para satisfacer las necesidades de los estudiantes que regresan de los centros correccionales, los niños o jóvenes en riesgo y otros niños o jóvenes participantes, incluidos los servicios de atención médica prenatal y nutrición relacionados con la salud de los padres y el niño o joven. , clases de crianza y desarrollo infantil, cuidado infantil, programas específicos de reingreso y alcance, referencias a recursos comunitarios y flexibilidad de programación.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

NSD actualmente no solicita ni recibe fondos del Título I, Parte D.

Asociaciones postsecundarias y de la fuerza laboral

SECCIÓN 1423(7) DE LA ESSA

Según corresponda, proporcione una descripción de cualquier asociación con instituciones de educación superior o empresas locales para facilitar el éxito postsecundario y de la fuerza laboral para los niños y jóvenes que regresan de las instalaciones correccionales, como a través de la participación en cursos con créditos mientras están en la escuela secundaria, la inscripción en la educación postsecundaria, la participación en la programación de educación profesional y técnica, y los servicios de tutoría para los estudiantes participantes.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

El Distrito Escolar National actualmente no solicita ni recibe fondos del Título I, Parte D.

Participación de los padres y la familia

SECCIÓN 1423(8) DE LA ESSA

Proporcionar una descripción de los acuerdos formales, con respecto al programa a ser asistido, entre el

- (A) LEA; y
- (B) establecimientos correccionales y programas de escuelas alternativas que atienden a niños y jóvenes que participan en el sistema de justicia de menores, incluidos los centros de ese tipo gestionados por el Secretario del Interior y las tribus indias.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

El Distrito Escolar National actualmente no solicita ni recibe fondos del Título I, Parte D.

Coordinación del programa

SECCIÓN 1423(9–10) DE LA ESSA

Proporcione una descripción de cómo se coordinará el programa bajo esta subparte con otros programas federales, estatales y locales, como los programas bajo el título I de la Ley de Innovación y Oportunidad de la Fuerza Laboral y los programas de educación profesional y técnica que atienden a niños y jóvenes en riesgo.

Incluya cómo se coordinará el programa con los programas operados bajo la Ley de Justicia Juvenil y Prevención de la Delincuencia de 1974 y otros programas comparables, si corresponde.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

El Distrito Escolar National actualmente no solicita ni recibe fondos del Título I, Parte D.

Coordinación de oficiales de libertad vigilada

SECCIÓN 1423(11) DE LA ESSA

Según corresponda, proporcione una descripción de cómo las escuelas trabajarán con los oficiales de libertad condicional para ayudar a satisfacer las necesidades de los niños y jóvenes que regresan de los establecimientos correccionales.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

El Distrito Escolar National actualmente no solicita ni recibe fondos del Título I, Parte D.

Concientización del Programa de Educación Individualizada

ARTÍCULO 1423(12) DE LA ESSA

Proporcione una descripción de los esfuerzos que las escuelas participantes harán para garantizar que las instalaciones correccionales que trabajan con niños y jóvenes estén al tanto del programa de educación individualizado existente de un niño o joven.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

El Distrito Escolar National actualmente no solicita ni recibe fondos del Título I, Parte D.

Colocaciones alternativas

ARTÍCULOS 1423(13) DE LA ESSA

Según corresponda, proporcione una descripción de los pasos que las escuelas participantes tomarán para encontrar colocaciones alternativas para niños y jóvenes interesados en continuar su educación pero que no puedan participar en un programa tradicional de escuelas públicas.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

El Distrito Escolar National actualmente no solicita ni recibe fondos del Título I, Parte D.

TÍTULO II, PARTE A

Crecimiento y mejora profesional

SECCIÓN 2102(b)(2)(B) DE LA ESSA

Proporcionar una descripción de los sistemas de crecimiento y mejora profesional de la LEA, como la inducción para maestros, directores u otros líderes escolares y oportunidades para desarrollar la capacidad de los maestros y oportunidades para desarrollar un liderazgo significativo de los maestros.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

El Distrito Escolar Nacional está comprometido a desarrollar la capacidad y el liderazgo en todo el personal. El departamento de Servicios Educativos desarrolla un plan de desarrollo profesional basado en una evaluación de necesidades y alineado con la visión del distrito.

Maestros:

A los maestros se les proporciona tiempo de liberación bimensual centrado en los equipos de datos. Los equipos de datos brindan a los maestros de nivel de grado la oportunidad de participar en el ciclo de mejora de la enseñanza basada en datos. Los maestros de primer y segundo año reciben información anualmente sobre las opciones de inducciones locales para limpiar sus credenciales. Los maestros pueden optar por participar en el programa de asociación SDCOE - NSD que tiene un componente de tutoría con un maestro veterano de NSD. Los maestros participan en el aprendizaje profesional de todo el Distrito en los marcos de California para ELA / ELD y matemáticas. Los maestros tienen oportunidades para roles de liderazgo significativos de las siguientes maneras: roles de liderazgo a nivel de sitio como maestros líderes de nivel de grado, miembros de SSC, comités, consultas, proveedores de apoyo de inducción y maestros de recursos del distrito.

Directores/Otros líderes escolares:

Los directores y otros líderes escolares participan en todos los grupos de desarrollo profesional, liderazgo y asesoramiento para padres. Los administradores desarrollan metas profesionales para el año escolar basadas en la visión y misión de NSD. Además, las observaciones del tutorial para los patrones y tendencias de implementación para apoyar la implementación y la eficacia de las expectativas del marco de CA.

Priorización de la financiación

SECCIÓN 2102(b)(2)(C) DE LA ESSA

Proporcionar una descripción de cómo la LEA fondos a las escuelas atendidas por la agencia que están las actividades integrales de apoyo y mejora y las actividades específicas de apoyo y mejora bajo la Sección 1111(d) y tienen el porcentaje más alto de niños contados bajo la Sección 1124(c).

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

El Distrito Escolar Nacional no tiene escuelas identificadas para apoyo y mejora integral (CSI), o apoyo y mejora dirigidos (TSI) en el año escolar 2021. Si las escuelas se identifican, se priorizarán los fondos para proporcionar apoyo integral para apoyar directamente las metas de LCAP del Distrito y principalmente proporcionar servicios a los estudiantes seleccionados. Específicamente, los focos serán la acción basada en datos, la retroalimentación instructiva y la implementación de las expectativas de los Marcos de CA para ELA / ELD y matemáticas. Los maestros y directores en el sitio identificado a través del Tablero para CSI o TSI y los sitios identificados para y /u Objetivos Adicionales de Apoyo y Mejora (ATSI) recibirán apoyo adicional a través de los fondos de ESSA para aumentar el rendimiento de los estudiantes en las áreas identificadas. Las acciones y servicios actuales de LCAP se determinaron por la entrada de las partes interesadas, analizando los datos en el Tablero de California, los datos locales y los comentarios de las encuestas.

Datos y consulta continua para apoyar la mejora continua

SECCIÓN 2102(b)(2)(D) DE LA ESSA

Proporcionar una descripción de cómo la LEA utilizará los datos y las consultas en curso descritas en la Sección 2102(b)(3) para actualizar y mejorar continuamente las actividades apoyadas bajo esta parte.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

El Distrito Escolar National realizó una encuesta en enero de 2021 para informar el plan de desarrollo profesional de todo el distrito. Además de una evaluación anual de las necesidades de desarrollo profesional (PD), el Distrito recopila evaluaciones después de las sesiones de PD para garantizar la efectividad. NSD también correlaciona el rendimiento de los estudiantes en las evaluaciones provisionales, la frecuencia de uso de entrenamiento y modelado en el aula y otros datos de instrucción para apoyar la mejora continua.

TÍTULO III, PARTE A

Título III Desarrollo Profesional

SECCIÓN 3115(c)(2) de la ESSA

Describa cómo la entidad elegible proporcionará un desarrollo profesional efectivo a los maestros de aula, directores y otros líderes escolares, administradores y otro personal de la organización escolar o comunitaria.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

El aprendizaje profesional se proporciona a los maestros de salón de clase, directores y otros líderes escolares en los estándares de DESARROLLO DEL IDIOMA INGLÉS y descriptores de nivel de competencia. El aprendizaje se centra en apoyar a los maestros con la "actualización" de ELD integrado en todas las áreas de contenido a través de lo siguiente: diseño efectivo de lecciones, análisis de demandas lingüísticas y establecimiento de metas específicas a través de descriptores de nivel de competencia. El desarrollo profesional proporcionado con el Título III, se basa en la visión del Distrito de proporcionar al maestro de aula las habilidades y estrategias para ejecutar lecciones de alto rigor en un área de contenido con apoyos intencionales de idiomas integrados para garantizar el acceso de los estudiantes de inglés. Los fondos del Título III se utilizan para pagar a dos maestros de recursos del distrito: desarrollo del idioma inglés para liderar el desarrollo profesional, el entrenamiento continuo y las demostraciones en el aula. La evaluación del impacto del desarrollo profesional incluirá evaluaciones de monitoreo de progreso de ELD, puntajes de ELPAC, tasas de reclasificación, resultados de CAASPP y los indicadores del Tablero de California para estudiantes de inglés.

Oportunidades de instrucción mejoradas

SECCIONES 3115(e)(1) y 3116 de la ESSA

Describa cómo la entidad elegible proporcionará mejores oportunidades de instrucción para los niños y jóvenes inmigrantes.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

El Distrito Escolar Nacional no fue elegible para recibir fondos de inmigrantes del Título III el año pasado. Sin embargo, hay estudiantes con estatus de inmigrante y NSD proporciona materiales y suministros que se compran para apoyar el desarrollo del idioma inglés y los materiales del idioma primario. Los fondos federales proporcionan apoyos suplementarios específicos a los estudiantes de inglés socialmente desfavorecidos en riesgo de no cumplir con los estándares académicos estatales. Las acciones/servicios seleccionados para su uso con fondos federales se alinean y complementan las acciones/servicios proporcionados con dólares LCAP ofreciendo servicios adicionales.

Título III Programas y Actividades

SECCIONES 3116(b)(1) de la ESSA

Describir los programas y actividades eficaces, incluidos los programas educativos de enseñanza de idiomas, ser desarrollado, puesto en ejecución, y administrado bajo sub beca que ayudará a los estudiantes ingleses a aumentar su dominio de la lengua inglesa y a resolver los estándares académicos desafiantes del estado.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

El financiamiento del Título III se utiliza para proporcionar entrenamiento adicional integrado en el trabajo por parte de los Maestros de Recursos del Distrito en el análisis y planificación de datos de EL, materiales suplementarios y apoyo en el análisis de datos de competencia de los estudiantes. Se utilizará un análisis de estos datos (evaluación de necesidades, datos de competencia de los estudiantes) y el indicador EL del Tablero de CA para medir el éxito del programa.

Dominio del inglés y logros académicos

SECCIONES 3116(b)(2)(A-B) de la ESSA

Describa cómo la entidad elegible se asegurará de que las escuelas primarias y secundarias que reciben fondos bajo la Sub parte 1 ayuden a los estudiantes de inglés a:

- (C) lograr el dominio del inglés basado en la evaluación del dominio del idioma inglés del Estado bajo la Sección 1111(b)(2)(G), consistente con las metas a largo plazo del Estado, como se describe en la Sección 1111(c)(4)(A)(ii); y
- (D) cumpliendo con los desafiantes estándares académicos estatales.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

Todos los estudiantes de inglés (EL) en los grados TK-6 reciben diariamente desarrollo integrado y designado del idioma inglés. ELD integrado permite a los estudiantes el acceso y la oportunidad de demostrar logros tanto en los estándares de ELD como en su plan de estudios del área de contenido a nivel de grado. Las acciones/servicios para apoyar a EL usando LCFF Suplementario/Concentración, y los dólares federales están asegurados para garantizar un apoyo sólido para los estudiantes de inglés. Se utilizará un análisis de estos datos (evaluación de necesidades, datos de competencia de los estudiantes) y el indicador EL del Tablero de CA para medir el éxito del programa.

TÍTULO IV, PARTE A

Título IV, Parte A Actividades y Programas

SECCIÓN 4106(e)(1) de la ESSA

Describa las actividades y la programación que la LEA, o el consorcio de dichas agencias, llevará a cabo en la Sub parte 1, incluyendo una descripción de:

- A) cualquier asociación con una institución de educación superior, empresa, organización sin fines de lucro, organización basada en la comunidad u otra entidad pública o privada con un historial demostrado de éxito en la implementación de actividades bajo esta sub parte;
- B) si corresponde, cómo se utilizarán los fondos para actividades relacionadas con el apoyo a la educación integral
- C) bajo la Sección 4107; si corresponde, cómo se utilizarán los fondos para actividades relacionadas con el apoyo a estudiantes seguros y saludables bajo la Sección 4108;
- D) si corresponde, cómo se utilizarán los fondos para actividades relacionadas con el apoyo al uso efectivo de la tecnología en las escuelas bajo la Sección 4109; y
- E) los objetivos del programa y los resultados previstos para las actividades bajo la Sub parte 1, y cómo la LEA, o el consorcio de dichas agencias, evaluará periódicamente la efectividad de las actividades realizadas bajo esta sección con base en dichos objetivos y resultados.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

El proceso de análisis de datos y comunicación de los accionistas del LCAP proporcionó datos sobre la programación que aumentarían los servicios para aumentar la educación completa, los estudiantes seguros y saludables y la alfabetización digital. Los accionistas incluyeron personal de NSD, asociaciones certificadas y clasificadas, grupos asesores de sitios y padres, y a través de dos reuniones del ayuntamiento el público en general. Se recopilaron opiniones sobre cada elemento de acción, efectividad de gastos y la alineación con la visión del Distrito. Además, se emplearon encuestas a los padres para garantizar que las actividades y los recursos de participación de los padres le proporcionaran acceso a apoyo de su niño y expresar su voz para tomar decisiones.

- Por favor describa cómo la LEA utilizará al menos el 20 por ciento de los fondos del programa SSAE para actividades autorizadas bajo la Sección 4107 que apoyan el acceso de los estudiantes a una educación completa y cómo los programas y actividades llevados a cabo bajo esta sección se coordinan con otras escuelas y servicios basados en la comunidad.

El Distrito Escolar Nacional utilizará el 20% de los fondos para proporcionar instrucción para permitir que los estudiantes participen en el desarrollo de la alfabetización en un entorno de aprendizaje combinado durante el apoyo de nivel II durante y después de la escuela, proporcionando a los maestros acceso a un programa de alfabetización diferenciada en línea para los estudiantes de 3er a 6to bajo rendimiento. El entorno de aprendizaje combinado permite a los estudiantes aprender y participar en el aprendizaje en un amplio curso de estudio de alfabetización (ciencias, ciencias sociales de la historia). Este enfoque innovador permitirá a los estudiantes un método alternativo para desarrollar un mayor compromiso en temas en todas las áreas de contenido, al tiempo que aumenta sus habilidades de lectura a través del programa adaptativo "inteligente". el 20% de los fondos se utilizará para el pago por hora de maestros adicionales que atienden a los estudiantes durante y después del día regular, libros y materiales utilizados con el programa combinado. Los objetivos previstos de este programa se centrarán en aumentar las habilidades de alfabetización para los estudiantes de 3er-6to grado que se desempeñan por debajo del nivel de grado. NSD monitoreará el crecimiento de Lexile utilizando los datos de crecimiento de Lexile del sistema de programación combinado, el crecimiento en los puntos de referencia del Distrito y la evaluación formativa de los maestros para monitorear el crecimiento continuo de la alfabetización de los estudiantes. Una evaluación sumativa del programa se basará en el crecimiento en la prueba estatal y la distancia de la norma. Esto se coordinará con el enfoque del Distrito Escolar Nacional en construir un componente académico integrado más fuerte y cohesivo de nuestro MTSS.

- Por favor describa cómo la LEA utilizará al menos el 20 por ciento de los fondos del programa SSAE para actividades autorizadas bajo la Sección 4108 que apoyan a estudiantes seguros y saludables y cómo los programas y actividades llevados a cabo bajo esta sección se coordinan con otras escuelas y servicios basados en la comunidad.

El Distrito Escolar Nacional utilizará el 20% de los fondos para aumentar la financiación de los servicios de salud mental y consejería en las escuelas. NSD fue identificada como DA2 debido al ausentismo crónico. El análisis del personal de este patrón indicó la necesidad de apoyar a los estudiantes para que se sientan conectados con la escuela y desarrollen estrategias para mitigar los factores fuera de la escuela. Los consejeros escolares proporcionan servicios de nivel I y los fondos adicionales permitirán más recursos para apoyar el nivel II. El objetivo de este programa es aumentar la asistencia, proporcionar los servicios de salud mental necesarios en el sitio y garantizar el sentido de conexión de los estudiantes con la escuela. NSD monitoreará la efectividad de este programa monitoreando el crecimiento en el examinador social / emocional dado cada trimestre, la reducción de las referencias conductuales de nivel II y el aumento de la tasa de asistencia. Esto coordinará con el enfoque de la NSD en la construcción de un componente social emocional integrado más fuerte y cohesivo de nuestro MTSS.

- Por favor describa cómo la LEA utilizará una parte de los fondos para mejorar el uso de la tecnología para mejorar el rendimiento académico, el crecimiento académico y la alfabetización digital de todos los estudiantes.

LCAP del Distrito Escolar Nacional está proporcionando a los estudiantes TK-6 dispositivos personales con la intención de tener a un sistema para llevar a casa. Este cambio tiene como objetivo cerrar la brecha digital y beneficiará especialmente a nuestros estudiantes más privados de derechos. Para proporcionar esta equidad se requiere un apoyo significativo en infraestructura, ciberseguridad y sistemas de coordinación con agencias externas para garantizar la conectividad de wifi. NSD utilizará el 40% de los fondos para aumentar el apoyo técnico. Garantizar la conectividad y el acceso a los dispositivos para todos los estudiantes permitirá a los profesores mejorar la integración de la tecnología en la instrucción. Además, el sistema para llevar a casa permitirá a los maestros la oportunidad de extender el aprendizaje de la jornada escolar y conectarlo con oportunidades del mundo real, que no estarían disponibles sin un dispositivo de Internet. NSD no gastará más del 15 por ciento de los fondos en esta sección en la compra de dispositivos, equipos, aplicaciones de software, plataformas, recursos de instrucción digital y / u otras compras de IT de una sola vez. Esto se alineará con el enfoque del Distrito Escolar Nacional en construir un componente familiar / hogar más fuerte y cohesivo de nuestro MTSS.